

Nos encontramos, por tanto, frente a una obra en la cual el historiador profesional ha dejado libre el freno, en otras ocasiones impuesto a la imaginación, para intentar una interpretación personal del pasado de un pueblo.

Sus observaciones, muchas de ellas discutibles, han de ser acogidas en todo caso con el respeto a que obliga la sólida cultura histórica de su autor. Han de merecer, además, nuestra simpatía, por la cordial generosidad con que se enjuicia la acción colonizadora de España.

Como un homenaje a la nación española ofrece Ruiz Guiñazú esta obra. Homenaje doblemente estimable por la alta calidad intelectual de quien lo rinde y por la espléndida presentación editorial, que constituye un acierto incuestionable. Con todo, desearíamos que, en lo sucesivo, los esfuerzos del autor no se orientasen en el sentido que este libro supone. La labor de colonización desarrollada por España en América necesita, para ser justamente estimada, más de la actividad inteligente y rigurosamente documentada del historiador que de las exaltaciones líricas y de las interpretaciones sociológicas, aun cuando las inspire una simpatía cordial. Y un hombre tan admirablemente dotado para la labor historiográfica como el autor de *La Magistratura Indiana*, debe proseguir sus investigaciones, que seguramente han de cristalizar en algún estudio monográfico digno de mantenerle en el rango destacado que hoy incuestionablemente ocupa.

José M.<sup>a</sup> Ots.

ABUBEQUER DE TORTOSA: *Lámpara de príncipes*.—Traducción española de Maximiliano Alarcón. Dos vols. de LXIII-437 y 546 págs. Publicación del Instituto de Valencia de Don Juan.—Madrid, 1930-31.

No es la obra traducida por el profesor Alarcón un tratado jurídico, ni aun de filosofía política, aunque no falten en ella de vez en cuando datos de interés para la historia del Derecho o de las ideas políticas: tales los capítulos XLVI y LXI, acerca del ejército; los XLVII a L, sobre la Hacienda; el LI, referente a los no musulmanes residentes en territorio islámico; los LII a LIV, sobre el gobierno de las provincias, etc. Ya conocían los lectores del ANUARIO un fragmento de esta traducción, publicado en el vol. II, 196-200.

En una interesante introducción, que hace preceder al texto traducido, explica debidamente Alarcón el carácter de la obra (págs. XIII-XXIII), próxima, más que a un tratado político, a una larga exhortación piadosa: *Lámpara de príncipes*, en el sentido de que ilumina el camino que como creyentes han de recorrer, atendidas sus especiales

obligaciones como rectores de la comunidad. Obra, como observa justamente el traductor, paralela del *Teber el masbuc*, de Algacel; en cambio, considerablemente remota de los conocidísimos *Prolegómenos*, de Abenjaldún. Por cierto que no me asociaría de ninguna manera al intento de vindicar al Tortoxí contra los frecuentes ataques de que le hace blanco Abenjaldún; aun como obra de piedad y dentro de la mentalidad islámica hubiera podido hacerse alguna cosa menos ñoña que el *Sirach*, seleccionando el indigesto anecdotario con algún criterio de ordenación o de posible interés. Ciertamente la obra no revela un autor de talento ni de la talla de Algacel ni de la de Abenjaldún. Si es cierta la acusación que este último lanza contra el Tortoxí de no haber sabido distinguir las modalidades del Derecho malequí español, africano y oriental, confundiéndolas todas, en su enseñanza, en una amalgama incolora, de la originalidad sospechosa de todo lo confuso, este dato, en extremo verosímil, es complemento para calificar la mentalidad del autor de esta deslabazada exhortación a los príncipes. Con todo, la obra, sea la que sea la conclusión a la que se llegue sobre el talento literario de su autor, no deja de tener interés, a lo menos como índice de la mentalidad de los juristas teólogos, de sus ideas sobre el gobierno, y aun como documento por el que conocemos algún que otro detalle sobre la vida musulmana, en particular en España, aunque el anecdotario propiamente español es el más desamparado por el jurista tortosino, seducido como tantos otros por el prestigio de las narraciones más o menos apócrifas sobre los varones ilustres de Oriente.

Completan la introducción, a más de un índice-análisis de la obra, una breve exposición de las noticias biográficas conservadas referentes al autor y un detenido estudio de su producción literaria y su influencia didáctica (págs. XLII-LV).

De explicar es que el trabajo del profesor Alarcón haya sido duro, como él hace notar y que no se aventure a garantizar a todo evento su traducción; el Tortoxí suple, como es frecuente en el Islam, su penuria ideológica con un proporcional retorcimiento estilístico, a más de la amalgama de documentos y narraciones que reproduce de las más diversas obras. Este trabajo tan duro que se ha impuesto el traductor le da títulos a una especial gratitud del público español, a cuyos alcances pone esta obra —hay que reconocerlo—, tan apreciada y editada en el Oriente musulmán.

Avalora el trabajo un índice explicativo copiosísimo de las personas y lugares citados en el texto. Hubiera acrecentado grandemente el valor de este índice el garantizar cada información con las correspondientes referencias bibliográficas.

Tan sólo se echa de menos un estudio acerca de las fuentes del *Sirach*, ampliado a algo más que el *Teber* de Algacel. En este sentido hay ya algo trabajado, que podía haber sido recogido; por ejemplo, las

Sentencias de Xanac (debe corregirse Xabac —II, 387—, transcripción de una mala lectura evidente de los manuscritos y ediciones árabes), que incluye el Tortoxí, tal vez tomándolas de Osaibia, han sido identificadas como de pura ascendencia india (T. Zachariae; *Die Weisheitsprüche des Sanaq bei at Tortusi*, en *Wiener Zeitschrift für die Kunde des Morgenlandes*, vol. 28, págs. 82-210). Sobre el problema general de los orígenes indios y persas de las diversas narraciones se encuentra abundante información, aunque en parte anticuada, que no es del caso especificar aquí, en las *Mémoires de l'Académie de St. Petersbourg*, de los años 1834 a 38.

Claro que no era una obligación del traductor el enfrentarse con este complejo problema, ni menos con el de la posible influencia de la Lámpara de Príncipes en nuestra literatura político-moral del tipo de los *Bocados* o de la *Poridat*, y tal vez a través de ellos aun en las Partidas.

JOSÉ LÓPEZ ORTIZ.

AMERICO D'AMIA; *Schiavitù romana e servitù medievale. Contributo di studi e documenti*. Milano, Hoepli, 1931; 307 págs.

El profesor d'Amia, "docente" en la Universidad de Milán, muy conocido por sus estudios sobre historia jurídica pisana, se preocupa de distinguir en este nuevo libro, ya en la portada, tres partes. En la primera sección, bajo el epígrafe que alude a la actividad del Estado y de la Iglesia en pro de la atenuación de la esclavitud, se hace una síntesis general; el resto del volumen, forzosamente dividido por la separación de lo que es un amplio apéndice documental, se refiere a la servidumbre medieval en Pisa. Se comprende bien, por tanto, que el autor haya querido defender su honradez científica haciendo presente el contenido de esas tres partes en la primera página de su libro, realmente interesante pero bajo un título equívoco, ya que en él no se trata abiertamente el problema seductoramente proyectado por su redacción: "Esclavitud romana y servidumbre medieval."

Los ocho capítulos de la parte primera arrancan del momento aristotélico y comentan las tesis doctrinales antes de abordar el relato histórico. Este, apenas atendida Roma, se fija en los edictos de Constantino y Astolfo, sin que falte una referencia a la "interpretatio" alariciana a la Constitución del 321. Señalada la situación general de los esclavos, estudia de modo suficientemente detenido, dentro siempre de una ojeada de conjunto, la atenuación de la esclavitud y la condición jurídicosocial de los esclavos. En todo ello, sin innovaciones trascendentales, se recoge una literatura moderna, por lo menos completa en lo referente a textos italianos, y eso es bastante para hacer ver que la idea de un trabajo introductivo propuesta por el autor aparece lograda. Sólo